



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC:0052412/2015

Córdoba, 29 de octubre de 2015

## VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0052412/2015 referido a la adquisición de libros para la biblioteca de FaMAF; y

## CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 395/2015, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2°, punto VI de la Ordenanza HCS N° 5/2013; la Resolución HCS N° 243/2015, el Decreto 1023/01 y los Arts. 30 y 147 del Decreto 893/12;

Que se presentaron dos ofertas, de la empresa M & A SRL y del Sr. Edwin Ventura Oscanova;

Que la Directora de la Biblioteca de FaMAF, Victoria Paganini, realizó la evaluación de las ofertas a fs. 56;

Que a fs. 59 el Área Económico-Financiera de la Facultad recomienda adjudicar a la empresa M & A SRL los ítems 10 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por ser el único oferente, y los ítems 1, 3, 4, 11, 15, 16, 20, 31 y 37 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por menor precio; y adjudicar al Sr. Edwin Ventura Oscanova los ítems 2, 5 al 9, 12, 14, 17, 18, 19, 21 a 30, 32 a 36 y 38 a 43 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por menor precio;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Programa de Bibliotecas de la UNC para la compra de material bibliográfico.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar a la empresa M & A SRL los ítems 10 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por ser el único oferente, y los ítems 1, 3, 4, 11, 15, 16, 20, 31 y 37 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por menor precio, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 25.776,00).

ARTÍCULO 2°: Adjudicar al Sr. Edwin Ventura Oscanova los ítems 2, 5 al 9, 12, 14, 17, 18, 19, 21 a 30, 32 a 36 y 38 a 43 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por menor precio, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 48.640,00).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

*JS*

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de las correspondientes ordenes de compra, imputando el egreso en las partidas del Programa de Bibliotecas de la UNC para la compra de material bibliográfico.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 492/2015**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF